

1 ...rio

2

3 **FACTURA No.003-002-000076557**

4 **ESCRITURA No.20171701004P03874**

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

7 **QUE OTORGA**

8 **CELCO CIA. LTDA.**

9 **CUANTIA: USD \$478,400.00**

10 **DI: 5 COPIAS**

11 ***/* JA */***

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
13 hoy día **MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ABRIL** del año **DOS MIL**
14 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**,
15 Notario Cuarto del Cantón Quito; comparece a la celebración de este
16 instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora Diana
17 Isabel Fernández Pacheco., en su calidad de Gerente General y como tal
18 representante legal, de la compañía CELCO CIA. LTDA., de conformidad con
19 el respectivo nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública
20 como documento habilitante, quien declara ser mayor de edad, de estado civil
21 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil
22 en las calles Vernaza Norte Mz. Trece, solar veinte y dos teléfono dos cinco
23 nueve seis cuatro cero cero (2596400), dirección de correo electrónico
24 diana.fernandez@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito, capaz
25 para obligarse y contratar y autorizado por la compareciente para descargar
26 el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
27 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y a quien de conocerla doy fe en
28 virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, la misma que en copia



1 certificada se agrega a la presente escritura.- Bien instruida por mí, el Notario,
2 en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma
3 de Estatutos de la compañía CELCO C. LTDA., que a celebrarla procede libre
4 y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
5 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
6 sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
7 compañía CELCO C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento
9 la señora Diana Isabel Fernández Pacheco en su calidad de Gerente General
10 y representante legal de la compañía CELCO C. LTDA., conforme consta del
11 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente
12 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuya acta
13 se agrega.- La compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse,
14 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
15 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en las calles Vernaza Norte Mz. Trece,
16 solar veinte y dos teléfono dos cinco nueve seis cuatro cero cero (2596400),
17 dirección de correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec y de paso por
18 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
19 pública otorgada el doce de junio de mil novecientos setenta y ocho ante el
20 Notario Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Quito el nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho se
22 constituyó la compañía denominada Electrónica de Comercio CELCO C.
23 LTDA., **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Primero del
24 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el veinte y cinco de agosto de
25 mil novecientos ochenta y nueve, se llevo a cabo el aumento de capital y
26 reforma de estatutos de la compañía Electrónica de Comercio CELCO CIA.
27 LTDA.; **c)** Mediante escritura Pública otorgada el trece de mayo de mil
28 novecientos noventa y ocho, ante el notario Quinto de Quito, e inscrita en el

1 Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de junio de mil novecientos
2 noventa y ocho, la compañía aumento su capital y reformo su estatuto social;
3 **d)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto de dos mil quince,
4 ante el Notario Décimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito el doce de agosto de dos mil quince, la compañía aumento su
6 capital suscrito y pagado, **e)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria
7 Universal de Socios de la Compañía CELCO CIA. LTDA. de fecha dieciocho
8 de abril del año dos mil diecisiete, cuya acta se agrega como documento
9 habilitante, en su numeral uno del orden del día, resolvió aumentar el capital
10 suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS
11 SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (USD. 478,400.00) de la manera expresada en la
13 antedicha acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
14 Compañía; de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la
15 compañía sea de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'000,000.00); asimismo, la mencionada Junta
17 concedió la correspondiente autorización a la Gerente General de la
18 compañía para que comparezca a la suscripción de esta Escritura Pública
19 para aumentar el capital y reformar los Estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE**
20 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, la
21 compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en representación de
22 CELCO C. LTDA., declara que en cumplimiento con la resolución adoptada
23 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del dieciocho de abril
24 del año dos mil diecisiete, aumenta el capital suscrito y pagado de la
25 compañía en la suma de cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos
26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 478,400.00), el mismo
27 que es suscrito y pagado por los socios de la Compañía y será cancelado en
28 su totalidad de conformidad con lo dispuesto por la Junta General

1 Extraordinaria Universal de Socios de dieciocho de abril del dos mil diecisiete,
 2 con lo cual la empresa pasa a tener un capital suscrito y pagado de un millón
 3 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1'000,000.00)
 4 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** La compareciente, en la calidad
 5 que interviene a nombre y en representación de CELCO C. LTDA. declara,
 6 que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General
 7 Extraordinaria Universal de Socios que dispuso el Aumento de Capital
 8 Suscrito y Pagado y la Reforma de Estatutos que antecede, procede a
 9 reformar sus Estatutos en el artículo sexto, el mismo que una vez concluido el
 10 presente proceso societario dirá: "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACION DE
 11 CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON DE
 12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en
 13 un millón de participaciones de un dólar (US\$ 1.00) dólar de los Estados
 14 Unidos de Norteamérica cada una.", Así mismo se reforma el ARTICULO
 15 VIGESIMO TERCERO BIS.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- El
 16 capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado según el cuadro de
 17 integración que sigue.....

Nombre de los Socios	Participaciones	Capital Suscrito US\$	Capital Pagado US\$	Capital Total US\$
Edgar Francisco Arroyo Ruales	157.000	157,000.00	157,000.00	157,000.00
Carlos Alejandro Arroyo Brito	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Danilo Arroyo Ruales	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Edgar Santiago Arroyo Buitrón	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Diana Isabel Fernandez Pacheco	543.000	543,000.00	543,000.00	543,000.00
TOTAL:	1'000.000	1'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00

1 **QUINTO.- DECLARACIÓN.-** Igualmente, la compareciente, en la calidad que
2 interviene, declara, bajo juramento, que acredita la real y correcta integración
3 del aumento de capital suscrito y pagado y que la inversión realizada es
4 nacional. Asimismo, la señora Diana Fernández, en la calidad que interviene,
5 declara, bajo juramento, que la compañía por ella representada, no tiene
6 pendiente contrato u obligación alguna con cualquier institución perteneciente
7 al Estado Ecuatoriano.- **(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura**
8 **pública, con todo el valor legal; y, que la compareciente la acepta en todas y**
9 **cada una de sus partes, la misma que está firmada por Dario Gómez Morales,**
10 **Abogado con Matrícula Profesional número nueve mil ochocientos siete del**
11 **Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente**
12 **escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la**
13 **compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,**
14 **de todo cuanto doy fe.**

15

16

17



18 DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO

19 **GERENTE GENERAL**

20 **CELCO CIA. LTDA.**

21

22

23

24

25

26

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

27

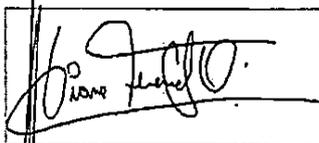
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

28

El Nota...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912330875

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO FERNANDEZ L

Nombres de la madre: ISABEL MERCEDES PACHECO C

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-021-27588



178-021-27588

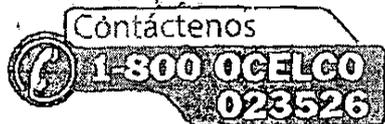
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 16:22:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





www.celco.com.ec

e-mail: info@celco.com.ec



Quito, 4 de abril del 2017

Señora Tlga.
Diana Isabel Fernández Pacheco
Ciudad

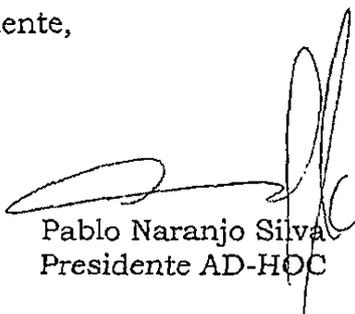
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CELCO CIA. LTDA, celebrada el día 4 de abril del año 2017, tuvo el acierto de reelegirla como Gerente General de la compañía, por el lapso de dos años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el doce de junio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

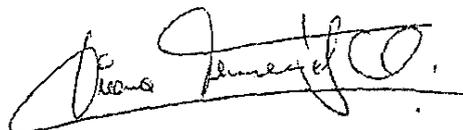
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Universal de Accionistas que la eligió.

De usted muy atentamente,



Pablo Naranjo Silva
Presidente AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, abril 4 del año 2017



Diana Isabel Fernández Pacheco
CC. 0912330875

TRÁMITE NÚMERO: 21421



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	16371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5157
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL
IDENTIFICACIÓN:	0912330875
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 708 DEL 09/08/1978 NOT. 1 DEL 12/06/1978.- SP

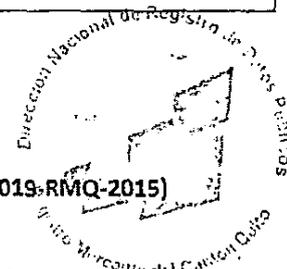
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En 2 foja(s)

Quito, a 26 ABR 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LIZ PALO Q.
NOTARIO CUARTO



CELCO CIA LTDA.

Cuadro de aumento de capital año 2017

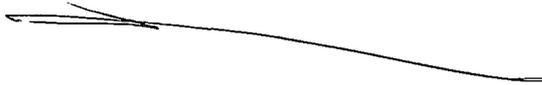
NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	
	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES	VALOR USD	UTILIDADES REINVERTIDAS USD	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Edgar Francisco Arroyo Ruales	15,72%	81.891	\$ 81.891,00	\$ 75.109,00	15,72%	157.000
Carlos Alejandro Arroyo Brito	10,00%	52.160	\$ 52.160,00	\$ 47.840,00	10,00%	100.000
Daniilo Arroyo Ruales	10,00%	52.160	\$ 52.160,00	\$ 47.840,00	10,00%	100.000
Edgar Santiago Arroyo Buitrón	10,00%	52.160	\$ 52.160,00	\$ 47.840,00	10,00%	100.000
Diana Isabel Fernandez Pacheco	54,28%	283.229	\$ 283.229,00	\$ 259.771,00	54,28%	543.000
TOTAL	100,00%	521.600	\$ 521.600,00	\$ 478.400,00	100,00%	1.000.000



Diana Fernández Pacheco
Gerente General



Víctor Berja
Contador General

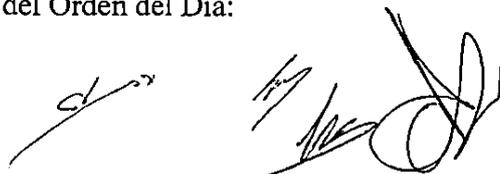


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CELCO CIA. LTDA. REALIZADA
EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril del año 2017, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Elia Liut N45-26 y Edmundo Chiriboga, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CELCO CIA. LTDA.** Asisten a la Junta los señores socios:

- Señor **EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES**, propietario de ochenta y un mil ochocientos noventa y una participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a ochenta y un mil ochocientos noventa y un votos;
- Señor **CARLOS ALEJANDRO ARROYO BRITO**, propietario de cincuenta y dos mil ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta y dos mil ciento sesenta votos;
- Ingeniero **DANILO ARROYO RUALES**, propietario de cincuenta y dos mil ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta y dos mil ciento sesenta votos; y,
- Señor **EDGAR SANTIAGO ARROYO BUITRÓN** propietario de cincuenta y dos mil ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta y dos mil ciento sesenta votos;
- Tecnóloga **DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO**, propietaria de doscientos ochenta y tres mil doscientas veinte y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a doscientos ochenta y tres mil doscientas veinte y nueve votos; encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:



- 1. Resolver sobre el Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía CELCO CIA. LTDA. y reforma del Estatuto Social de la Compañía en el artículo correspondiente**
- 2. Autorizar a la Gerente General para suscribir los documentos necesarios para el aumento de capital suscrito y pagado y la Reforma del Estatuto Social, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite**

Actúa como presidente el ingeniero EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES, de acuerdo al Artículo noveno del Estatuto Social de la Compañía, quien se encuentra presente, y como secretario la señora DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

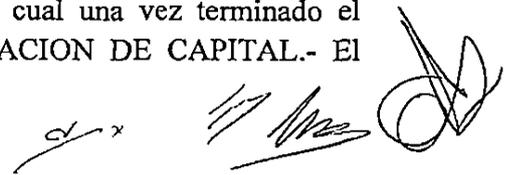
1.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía CELCO CIA. LTDA. y reforma del Estatuto Social de la Compañía en el artículo correspondiente.

Toma la palabra la señora Diana Fernández Pacheco, gerente general de la compañía, quien señala que con el fin de cumplir fielmente con el objeto social de la Compañía, la misma requiere aumentar su capital en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 478.400,00) a través de la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores. El cuadro de conformación del aumento de capital se agrega a esta Acta y forma parte del Expediente de Actas de la Compañía.

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de los socios de CELCO CIA. LTDA. lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado de Celco en CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 478, 400,00), con lo cual la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'000,000.00);

De esta manera se resuelve reformar el Estatuto de la Compañía como resultado del aumento de capital suscrito y pagado de la empresa, el cual una vez terminado el presente proceso dirá: "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El



capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (1'000,000.00) dividido en un millón de participaciones de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una." ARTICULO VIGESIMO TERCERO BIS.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado según el cuadro de integración que sigue. La totalidad del capital suscrito ha sido pagado.

Nombre de los Socios	Participaciones	Capital Suscrito US\$	Capital Pagado US\$	Capital Total US\$
Edgar Francisco Arroyo Ruales	157.000	157,000.00	157,000.00	157,000.00
Carlos Alejandro Arroyo Brito	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Danilo Arroyo Ruales	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Edgar Santiago Arroyo Buitrón	100.000	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Diana Isabel Fernandez Pacheco	543.000	543,000.00	543,000.00	543,000.00
TOTAL:	1'000.000	1'000,000.00	1'000,000.00	1'000,000.00

2.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba el presente aumento de capital suscrito y pagado y la Reforma del Estatuto Social, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite:

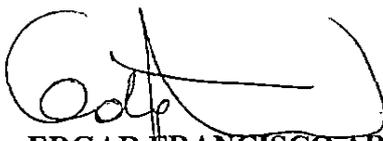
Toma la palabra el señor Edgar Arroyo Ruales y señala que para la realización de los actos antes resueltos es necesario autorizar a la Gerente de la Compañía, señora Diana Isabel Fernández Pacheco, para que suscriba el Aumento de Capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la Gerente de la Compañía CELCO CIA. LTDA. para que suscriba la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

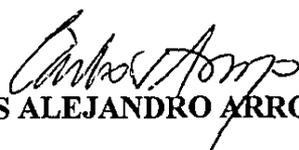
Siendo las 14h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CELCO CIA. LTDA.



DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO
Gerente General – secretaria - Socia



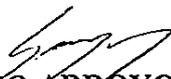
EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES
Presidente - Socio



CARLOS ALEJANDRO ARROYO BRITO
Socio



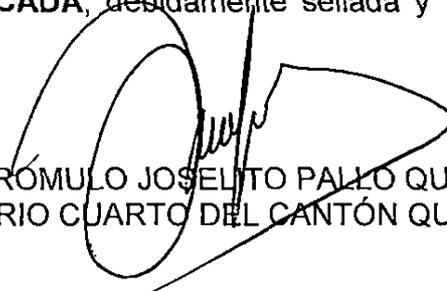
DANILO ARROYO RUALES
Socio



EDGAR SANTIAGO ARROYO BUITRÓN
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **AUMENTO DE CAPITAL: OTORGADO POR: CELCO CIA. LTDA.**, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 26 de ABRIL del año 2017.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-004-000040583



20171701001000983



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

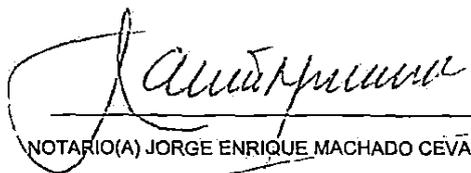
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000983

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (15:13)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GÓMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía ELECTRONICA DE COMERCIO CELCO C. LTDA., celebrada en esta notaría, el doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.-

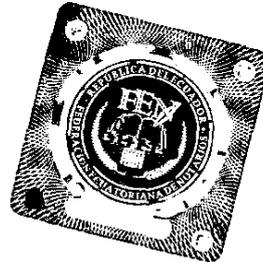
Quito, doce de mayo de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,



Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 28987



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2099
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912330875	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 708 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 1978..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

